

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, A CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN FONDO NACIONAL PARA NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 A EFECTO DE DAR GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO A SUS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO FEDERAL JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

El suscrito, **JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN**, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a considerar la creación de un Fondo Nacional para Niñas y Niños con Cáncer en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023 a efecto de dar garantía de abastecimiento a sus tratamientos y medicamentos, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Continúa sin regularizarse el abasto de medicamentos oncológicos, no obstante la promesa de solucionarlo por parte de todos los funcionarios involucrados en el tema, incluso, alguno dijo que se cambiaría del nombre si no se terminaba con el problema.

Resulta criminal que no se pueda atender la demanda de cientos de padres de familia que tienen la desgracia de tener en el seno familiar un pequeño con cáncer y que carece de las medicinas necesarias para su atención, debido a que el sector de salud del gobierno federal no ha podido normalizar el suministro de los fármacos.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia), en México el cáncer infantil constituye la segunda causa de muerte y la primera por enfermedad en niños de cinco a 14 años, produciendo el fallecimiento de más de dos mil menores cada año, por lo que debe considerarse un problema de salud.

La tasa de mortalidad en menores es de 5.3 por cada cien mil, mientras que en adolescentes es de 8.5 debido a que entre 5 y 50 por ciento de ellos abandonan el tratamiento o no encuentran el surtido efectivo de medicamentos necesarios.

Además, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) informó que, en 2020, se registraron cinco mil 696 casos detectados de cáncer infantil en el país. Campeche, Chiapas y Tabasco son los estados con mayor tasa de mortalidad en niños de cero a nueve años y en adolescentes de 10 a 19 años, de acuerdo con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.

El mapeo del desabasto de medicamentos en México, desde febrero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2021, ha registrado 4 mil 504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el país los tipos de cáncer más comunes en niños y adolescentes son las leucemias, los tumores del sistema nervioso central y los linfomas

Ante estos datos duros continúan las mentiras, promesas y maromas para justificar la incapacidad para resolver el desabasto.

El desorden administrativo en la Secretaría de Salud, Insabi, IMSS e ISSSTE y otras instituciones públicas de salud, cuyos titulares no atinan a coordinarse con la SHCP para realizar las compras consolidadas y

terminar con el desabasto de medicamentos, no solo para tratar males oncológicos, sino en general, todos esos padecimientos que se han recrudecido con el paso de la pandemia.

La cadena de errores e incapacidades para coordinar desde la compra, logística de distribución, hasta la dotación directa de medicamentos a los pacientes, estigmatizó al gobierno de la 4T y como se observan las cosas y ante la insuficiencia presupuestaria, no se vislumbran soluciones en el corto plazo.

Las crisis sanitaria y de salud siguen vigentes al desatender a los sectores de la población más desprotegidos.<sup>1</sup>

En suma al compromiso contraído por el Señor Presidente de la República de atender de manera inmediata y asegurar el abasto de medicamentos a lo largo y ancho del país para las niñas y niños que luchan contra el cáncer; por lo que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a considerar la creación de un fondo nacional para los tratamientos de niñas y niños con cáncer que permitiría el acceso inmediato para solventar cualquier necesidad de nuestras niñas y niños con este padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a considerar la creación de un Fondo Nacional para Niñas y Niños con Cáncer en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023 a efecto de dar garantía de abastecimiento a sus tratamientos y medicamentos.

---

<sup>1</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejo-sanchez-cano/2022/03/23/persiste-el-desabasto-de-medicamentos-oncologicos/>

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del  
Congreso de la Unión, 17 agosto del 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned above the printed name.

**JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN**

**Diputado Federal**